

RESOLUCIÓN No. 103

(Del xx de Octubre de 2023)

“Por medio de la cual se avala a la delegación que podrán participar en el Campeonato Sudamericano de Esgrima Infantil y Veterano que se llevará a cabo en Lima, Perú del 7 al 12 de noviembre del 2023”

EL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN DE LA FEDERACIÓN COLOMBIANA DE ESRIMA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, ESTATUTARIAS Y

CONSIDERANDO:

- ✧ Que, dentro de las competencias internacionales para este año, se encuentra el Campeonato Sudamericano de Esgrima Infantil y Veterano que se llevará a cabo en Lima, Perú del 7 al 12 de noviembre del 2023
- ✧ Que este evento hace parte del calendario Nacional del 2023.
- ✧ Que de acuerdo al artículo 48 de los estatutos de la federación, una de las funciones de la Federación es designar a los deportistas, técnicos, árbitros y delegados que han de integrar las selecciones.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO 1. Otorgar el aval para la participación de los siguientes deportistas que podrán conformar la delegación que representará a Colombia en el en el Campeonato Sudamericano de Esgrima Infantil y Veterano que se llevará a cabo en Lima, Perú del 7 al 12 de noviembre del 2023.

Categoría Sub 9: Nacidos en 2014 y 2015 (8 y 9 años al 31 de diciembre de 2023) Pueden participar en Sub 11 pero no pueden participar en Sub 13.

Florete Masculino

1. Juan Pablo Tapias Restrepo

Sable Femenino

1. Valeria Toro

Categoría Sub 11: Nacidos en 2012 y 2013 (10 y 11 años al 31 de diciembre de 2023)

Espada Femenina

1. María José Gutiérrez Galarza

Florete Femenino

1. María José Gutiérrez Galarza

Florete Masculino

1. Juan Pablo Tapias Restrepo
2. Andrés Mellizo Saray

Sable Femenino

1. Valeria Toro

Categoría Sub 13: Nacidos en 2010 y 2011 (12 y 13 años al 31 de diciembre de 2023)

Espada Femenina

1. Emily Castellano Regalado
2. María José Gutiérrez Galarza

Espada Masculina

1. César David Gutiérrez Galarza

Florete Femenino

1. María José Verdesoto Contreras
2. Violeta Lozada Pinzón
3. María José Gutiérrez Galarza

Florete Masculino

1. Andrés Mellizo Saray

Sable Femenino

1. Oriana Cardona

Pre - Veteranos: Nacidos en 1974 y 1983 (edades entre 40 y 49 años al 31 de diciembre de 2023)

Florete Masculino

1. Christian Jonathan Tezna

Sable Masculino

1. Christian Jonathan Tezna

Veteranos 1: Nacidos en 1964 y 1973 (edades entre 50 y 59 años al 31 de diciembre de 2023) Pueden participar en Pre – Veteranos

Espada Femenina

1. Adriana Patricia Quintero Santiago

Florete Femenino

1. Adriana Patricia Quintero Santiago

Florete Masculino

1. Carlos Eduardo López Castaño
2. Christian Jonathan Tezna

Sable Masculino

3. Christian Jonathan Tezna

Veteranos 2: Nacidos en 1963 o antes (edad 60 años o más al 31 de diciembre de 2023) Pueden participar en Pre – Veteranos y Veteranos 1

Espada Femenina

1. Adriana Patricia Quintero Santiago

Florete Femenino

2. Adriana Patricia Quintero Santiago

Florete Masculino

1. Carlos Eduardo López Castaño
2. Christian Jonathan Tezna

Sable Masculino

1. Christian Jonathan Tezna

ARTICULO 2. La delegación que asista al evento deberá cubrir todos sus gastos. La Federación Colombiana de Esgrima no se compromete a cubrir los gastos de ninguno de los deportistas convocados.

ARTICULO 3. LA FEDERACIÓN COLOMBIANA DE ESCRIMA BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA SE HACE RESPONSABLE DE LOS MENORES DE EDAD, ESTOS DEBERÁN VIAJAR CON UNO DE SUS PADRES O REPRESENTANTE LEGAL.

ARTICULO 4. La Federación **NO** asumirá los gastos de entrenadores ni de árbitros.

ARTICULO 5. La delegación que asista deberá cubrir todos los gastos de los jueces de acuerdo a la cantidad de inscritos así:

De acuerdo al Sistema de Competencia actual de la FIE Participación del Arbitraje: (Reglamento de la FIE):

- ✂ De 1-4 atletas participantes: 0 árbitro
- ✂ De 5-10 atletas participantes: 1 árbitro
- ✂ De 10 a más atletas participantes: 2 árbitros

Costos aproximados a la fecha de un juez saliendo desde Bogotá Colombia:

- ✂ Tiquete aéreo \$ 1.700.000
- ✂ Alojamiento con desayuno por 7 noches en el hotel oficial a 80 us total 560 us.
- ✂ Alimentación 30 us por día
- ✂ Transporte aeropuerto-hotel-aeropuerto 50 us
- ✂ Pagos honorarios de acuerdo a la categoría del juez

Las ligas participantes deberán consolidar la información y estos costos se dividirán entre el número total de participantes que asistan al evento, el día 23 de Octubre al correo federativo fcesgrimacol@gmail.com se debe enviar el nombre completo de los arbitros y las armas en las que tenga licencia para proceder con la inscripción al evento.

ARTICULO 6. Todos los deportistas deberán presentar su seguro de viaje internacional al correo federativo antes del día 1 de Noviembre del año en curso.

ARTICULO 7. Para salir del país todos los menores de edad deberán tramitar el permiso de salida ante las correspondientes autoridades.

ARTICULO 8: Las autoridades y entrenadores nombrados para participar en el Sudamericano de Esgrima Infantil y Veterano que se llevará a cabo en Lima, Perú del 7 al 12 de noviembre del 2023 deberán cumplir a cabalidad con sus funciones en beneficio de todos los integrantes de la Selección sin discriminación alguna, estén o no subsidiados sus gastos por la Federación Colombiana de Esgrima.

ARTÍCULO 9: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

La presente resolución se expide en Bogotá a los once (11) días del mes de Octubre de 2023.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MARIANA VILA CARVAJAL
Presidente
Federación Colombiana De Esgrima